

DECRETO N° **1225**
TEMUCO,
VISTOS: **11 ABR. 2018**

1. El presupuesto de gastos del municipio, para el año 2018, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 3.983 del 22 de diciembre de 2017.

2. El Decreto Alcaldicio N° 4.106 de fecha 29 de diciembre de 2017, que Aprueba la ejecución del Programa Desarrollo Local Pequeños Emprendedores año 2018.

3. El decreto Alcaldicio N° 450 de fecha 07 de febrero de 2018 que aprueba las bases del programa "Capacitación y Formulario de Postulación para Usuarios del Programa Desarrollo Local Pequeños Emprendedores año 2018, iniciativas productivas de la comuna de Temuco".

4. El acta de fecha 23 de marzo de 2018 con la selección de los usuarios postulantes a las capacitaciones del Programa Fondo Concursable para Programa de Capacitación para Iniciativas Productivas 2018.

5. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. La ejecución del Programa Desarrollo Local Pequeños Emprendedores, a través de la selección de usuarios que forman parte de los postulantes al Programa de Capacitación para Iniciativas Productivas año 2018.

2. Que, los usuarios seleccionados para formar parte de la Unidad y sus líneas de trabajo son usuarios(as) en situación de vulnerabilidad social con necesidad de ser formados en oficios dentro de los diferentes rubros a los que postulan, por ello la Municipalidad de Temuco a través del programa Desarrollo Local Pequeños Emprendedores, les entrega un apoyo socio productivo que les permita mejorar las condiciones sociales.

3.- Que, para la realización de la Selección de usuarios, se citó a una comisión evaluadora, la cual sancionó en acta adjunta a los participantes de este programa de capacitaciones.

DECRETO:

1. Apruébese el Acta de selección de los usuarios postulantes a las capacitaciones del Programa Fondo Concursable para Programa de Capacitación para Iniciativas Productivas 2018.

Folio	Nombre	Apellido Paterno	Apellido Materno	Formalidad	Innovación	Experiencia	Atingencia	Rentabilidad	Generación de empleo	Total
6	GERARDO ANDRES	BUSTOS	ASTETE							
24	MARIA EUGENIA	NEIRA	CARRASCO							
41	NANCY DEL CARMEN	POZO	MUTTEL							
28	JARITSA ANDREA	CARRASCO	VEGA							
7	PAOLA	OBREQUE	VILLARDEL							
8	MARIA OLINDA	OBANDO	GUELET							
33	TERESA DEL CARMEN	LIZAMA	CURIQUEO							
43	KAREN	HERNANDEZ	CACERES							
31	LUZ ARGENIS	CARDONA	TORO							
9	MIRTHA INES	AVILA	MOLINA							
20	JORGE RODRIGO	CASTILLO	VARELA							
39	KARIN DEL CARMEN	SEGURA	POZO							
3	CARLA	URIBE	URIBE							
14	MERCEDES YANETH	SANDOVAL	LOPEZ							
42	MIRIAM SOLEDAD	RAMIREZ	WAGNET							
27	DEISYS MARIANA	NOCHES	YAÑEZ							
29	EDITA	MARTINEZ	LOPEZ							
18	KATHERINE	PACHECO	OYARZUN							
35	ELIZABETH	JARA	PEREZ							
17	YESSICA	VEGA	NAHUELCUERA							
30	KARINA TATIANA	AGUAYO	ARRIAGADA							
40	PATRICIA DEL CARMEN	COFRE	PARADA							
4	MARGARITA	TORO	COLLINAO							
10	EDITH DEL CARMEN	BEÑALDO	LOPIQUEO							
15	MARIA LUISA	MORALES	ACOSTA							
23	MARIA	VALLEJOS	LEAL							
44	TERESA ANDREA	CABEZAS	BARRIL							

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

JCFI/KKR/SPS/ARG



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas.
- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección Control
- Dideco
- Of. Partes
- Fomento Productivo



ACTA DE ADMISIBILIDAD Y RESULTADOS FONDO CONCURSABLE PROGRAMA DESARROLLO LOCAL PEQUEÑOS EMPRENDEDORES 2018

“Programa Desarrollo Local Pequeños Emprendedores” año 2018 cuyas bases del Fondo Concursable se encuentran aprobadas mediante Decreto Alcaldicio N° 450 de fecha 07 de febrero de 2018, para la ejecución del Programa de Capacitación de Desarrollo Local. El objetivo es fomentar e incentivar el microemprendimiento a usuarios(as) en situación de vulnerabilidad social, mediante la entrega de un servicio productivo completo que contempla una base motivacional y de emprendimiento, servicios de capacitación con entrega de maquinaria y actividades complementarias de apoyo.

La ejecución del programa considera la realización de una capacitación y formación de oficios en 2 llamados durante el año, primer y segundo semestre, en las fechas que se indican.

- **1° llamado:** *retiro de bases y formulario:* desde febrero hasta el 02 de Marzo. *Presentación del proyecto:* del 5 al 16 de marzo.
- **2° llamado:** *retiro de bases y formulario:* entre el 1 de mayo al 1 de junio. *Presentación del proyecto:* del 4 al 15 de junio

Del primer llamado un total de 141 personas realizaron el retiro de bases, las que consideraban la entrega de un proyecto detallado de su emprendimiento, recibido un total de **45 proyectos para postulación.**

Para el proceso de evaluación:

De acuerdo a lo indicado en las bases, el comité de admisibilidad y de evaluación del proceso de selección del Fondo Concursable para Programa de Capacitación para Iniciativas Productivas según las bases aprobadas, está conformada por:

- **Sra. Katerin Krepps Pezo**, Encargada UDEL.
- **Sr Juan Carlos Fernández Ibarra**, Director Dirección Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Temuco.
- **Sr. Ricardo Jaramillo Galindo**, Coordinador Microemprendimiento Mujer.

La cual se constituyó en dependencias de la Dirección de Desarrollo Comunitario, ubicada en Bilbao 875.

De la revisión efectuada por la comisión, se procedió a evaluar la admisibilidad de los proyectos en una primera instancia, quedando 3 postulantes inadmisibles, ya que de acuerdo a las bases del programa en el punto de requisitos, se señala que: “no podrán postular aquellas personas que hayan obtenido capacitaciones anteriores del Municipio en forma individual durante los años 2016 y 2017”, las cuales se detallan a continuación:

Nombre	Rut	Beneficiado del programa	Año
Juan Arnoldo Cifuentes Zapata		Des. Local Pequeños Emprendedores	2017
Bernarda Palma Arias		Jefas de Hogar	2016
Janet Millar Catalán		Microemprendimiento Mujer	2016

Por lo anterior, **42 postulantes** pasaron a evaluación de acuerdo a requisitos y criterios mencionados en las bases del fondo concursable 2018, referente a antecedentes y requisitos para la postulación; los criterios de evaluación fueron los siguientes:


- Vulnerabilidad socioeconómica (10%)
- Formalidad (10%)
- Innovación (15%)
- Experiencia (10%)
- Atingencia (20%)
- Rentabilidad (25%)
- Generación de Empleo (10%)

De acuerdo a la selección y priorización según puntaje obtenido en la evaluación realizada, los proyectos ganadores son los siguientes:

N°	Folio	Nombre	Apellido Paterno	Apellido Materno	Vulnerabilidad socio-economica	Formalidad	Innovación	Experiencia	Atingencia	Rentabilidad	Generación de empleo	Total
1	6	GERARDO ANDRES	BUSTOS	ASTETE								
2	24	MARIA EUGENIA	NEIRA	CARRASCO								
3	41	NANCY DEL CARMEN	POZO	MUTTEL								
4	28	JARITSA ANDREA	CARRASCO	VEGA								
5	7	PAOLA BERNARDA	OBREQUE	VILLAROEEL								
6	8	MARIA OLINDA	OBANDO	GUELET								
7	33	TERESA DEL CARMEN	LIZAMA	CURIQUEO								
8	43	KAREN	HERNANDEZ	CACERES								
9	31	LUZ ARGENIS	CARDONA	TORO								
10	9	MIRTHA INES	AVILA	MOLINA								
11	20	JORGE RODRIGO	CASTILLO	VARELA								
12	39	KARIN DEL CARMEN	SEGURA	POZO								
13	3	CARLA ALEJANDRA	URIBE	URIBE								
14	14	MERCEDES YANETH	SANDOVAL	LOPEZ								
15	42	MIRIAM SOLEDAD	RAMIREZ	WAGNET								
16	27	DEISYS MARIANA	NOCHES	YAÑEZ								
17	29	EDITA	MARTINEZ	LOPEZ								
18	18	KATHERINE	PACHECO	OYARZUN								
19	35	ELIZABETH GINETTE	JARA	PEREZ								
20	17	YESSICA ANDREA	VEGA	NAHUEL CUERA								
21	30	KARINA TATIANA	AGUAYO	ARRIAGADA								
22	40	PATRICIA DEL CARMEN	COFRE	PARADA								
23	4	MARGARITA	TORO	COLLINAO								
24	10	EDITH DEL CARMEN	BEÑALDO	LOPIQUEO								
25	15	MARIA LUISA	MORALES	ACOSTA								
26	23	MARIA	VALLEJOS	LEAL								
27	44	TERESA ANDREA	CABEZAS	BARRIL								

Para constancia de la evaluación hecha y a fin de que el municipio proceda a licitar el proceso de capacitación para los **27 seleccionados**, firma el jurado evaluador.


Sr. Ricardo Jaramillo Galindo
Coordinador Micro Emprendimiento Mujer


Sra. Katerin Krepps Pezo
Encargada UDEL


Sr. Juan Carlos Fernandez Ibarra
Director Desarrollo Comunitario

23 de marzo de 2018